

CONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO

ACTA SESION ORDINARIA N° 02

En Cabildo, siendo las 9.55 horas del día 14 de diciembre del año 2016, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo y se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Don Patricio Aliaga Díaz y la asistencia de los señores Concejales Ignacio Miranda Morales, Liliana Romero Toro, Cecilia Vera Miranda, Mario Alvarado Osorio, Alexis Sánchez Baeza y Teresa Pinilla Delgado.

Como Secretaria Municipal (S) la Sra. Rayén Tapia Leiva.

ASISTENCIA DIRECTIVOS

- | | |
|------------------------------|---------------------------------|
| <i>1.-Marjorie Madariaga</i> | <i>Administradora Municipal</i> |
| <i>2.-Paola Badillo</i> | <i>Directora Finanzas</i> |
| <i>3.-David Donoso</i> | <i>Asesor Jurídico</i> |
| <i>4.-Priscila Morales</i> | <i>Contralor Municipal</i> |

TABLA:

- 1.-Audiencias Públicas*
- 2.-Correspondencia*
- 3.-Cuenta Alcalde*
- 4.-Asuntos Nuevos*
 - a).-Proyecto Modificación Presupuestaria Municipal e Incremento por Mayores Ingresos Percibidos Educación y Salud.*
 - b).-Beca Centenario II Grupo Rezagados Segundo semestre 2016.*
 - c).- Exposición "Selección Alternativa Estudio Mínimo Costo para la gestión Integral de Residuos Sólidos y el Emplazamiento de Soluciones, comuna de Cabildo."*
- 5.-Incidentes de Concejales*

Alcalde da apertura a la Sesión señalando:

En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna.

Alcalde solicita la autorización del Concejo para agregar los siguientes temas a la Tabla. Concejales presentes se pronuncian favorablemente para la inclusión, discusión y aprobación en la presente Sesión.



d).- Autorización para suscribir escritura de compraventa en representación del Gobierno Regional Región de Valparaíso.

e).- Proyecto Incremento Presupuesto Municipal por mayores ingresos.

1.-Audiencias Públicas

No hay

2.-Correspondencia

No hubo

3.-Cuenta del Alcalde

Alcalde hace entrega a Concejales Reglamento del Concejo Municipal.

4.- Asuntos nuevos

a).- Proyecto Modificación Presupuestaria Municipal e Incremento por Mayores Ingresos Percibidos Educación y Salud.

PROYECTO MODIFICACION PRESUPUESTARIA SALUD

SE DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	21	02	001	001		SUELDO BASE	\$ 4,000,000
215	21	02	001	009	007	ASIG. ESPECIAL TRANS. ART. 45	\$ 1,000,000
215	21	02	001	042		ASIG.AT.PRIMARIA SALUD ART. 23 Y 25	\$ 1,000,000
TOTAL QUE SE DISMINUYE							\$ 6,000,000

SE INCREMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	22	04	004			PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 6,000,000
TOTAL QUE SE AUMENTA							\$ 6,000,000

GLOZA: * MODIFICACION CON ACUERDO CONCEJO PARA COMPRA DE MEDICAMENTOS.



PROYECTO INCREMENTO POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS AL PRESUPUESTO SALUD

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUBA SIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	002	999		OTROS (BONOS)	\$ 7,521,000
						TOTAL QUE SE INCREMENTA	\$ 7,521,000

SE INCREMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	21	01	005	001	002	AGUINALDO DE NAVIDAD	\$ 803,000
215	21	01	005	003	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$3,004,000
215	21	02	005	001	002	AGUINALDO DE NAVIDAD	\$730,000
215	21	02	005	003	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$2,984,000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	\$ 7,521,000

GLOZA: MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS PARA GASTOS A INcurrir EN BONOS DE AGUINALDO, ESPECIAL Y VACACIONES.

PROYECTO DE INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS, AREA EDUCACION.

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
05	03	002	999	000	OTROS (AGUINALDOS Y BONOS)	\$ 58,177,000
08	01	002	001	000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 EDUCACION	24,560,000
08	01	002	003	000	RECUPERACION ART. 12 LEY N° 18.196 S.E.P.	3,550,000
08	01	002	004	000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N°18.196 P.I.E	2,061,000
05	03	101	000	000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIO INCORPORADOS A SU G	2,400,000
					TOTAL A INCREMENTAR	\$ 90,748,000

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS.

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
21	01	001	001	000	SUELDO BASE	\$ 4,000,000
21	01	001	002	001	ASIG. DE EXPERIENCIA ART. 48 LEY 19.070	\$ 2,000,000
21	01	001	009	002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROF. ART. 54 Y SIG L. 1907	\$ 1,000,000
21	01	001	009	003	BONIFICACION PROPORCIONAL ART. 8 LEY 19.410	\$ 1,571,000

21	01	001	019	002	ASIGNACION RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	\$ 1,000,000
21	01	003	003	003	ASIG. ESPECIAL DE INCENTIVO PROFES ART. 47 LEY N° 19070	\$ 1,000,000
21	01	005	001	002	AGINALDO DE NAVIDAD	\$ 7,411,000
21	01	005	003	001	BONO EXTRAORDINARIOS ANUAL	\$ 7,694,000
21	02	001	001	000	SUELDO BASE	\$ 3,000,000
21	02	001	002	001	ASIG. DE EXPERIENCIA ART. 48 LEY 19.070	\$ 2,000,000
21	02	005	001	002	AGUINALDO DE NAVIDAD	\$ 4,034,000
21	02	005	003	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$ 8,761,000
21	03	004	001	000	SUELDO REGULADO POR EL CODIGO TRABAJO	\$ 4,000,000
21	03	004	002	000	APORTE DEL EMPLEADOR	\$ 2,000,000
21	03	004	003	000	REMUNERACIONES VARIABLES	\$ 2,000,000
21	03	004	004	000	AGUINALDOS Y BONOS	\$ 37,277,000
21	03	999	001	000	ASIGNACION ART. 1 LEY 19.464	\$ 2,000,000
TOTAL A INCREMENTAR						\$ 90,748,000

NOTA: PARA CANCELACION DE SUELDOS, AGUINALDOS Y BONOS DE FIN DE AÑO.

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO AREA EDUCACION

SE DISMINUYE EL PRESUPUESTO DE GASTOS.

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
22	04	999	002	000	OTROS SEP	\$ 10,000,000
TOTAL A DISMINUIR						\$ 10,000,000

SE AUMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS.

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
22	11	999	002	000	OTROS SEP	\$ 10,000,000
TOTAL A AUMENTAR						\$ 10,000,000

NOTA: PARA CANCELACION PERSONAL A HONORARIOS SEP.

Concejal Miranda solicita información clara de los gastos que involucran las Cuentas de los Proyectos Presupuestarios que se envían a Concejo, señala que igual quedan dudas, debido al poco tiempo de ejercicio de su cargo como Concejal.

Directora de Finanzas informa detalles correspondientes a las consultas realizadas por el Concejal Miranda y que dicen en relación con el alza de valores de los medicamentos que se adquieren para la Farmacia Popular y por otra parte lo que respecta a sueldo base, aguinaldos y cotizaciones previsionales de personal Departamento de Salud Municipal.

Alcalde acoge moción de Concejal Miranda.

b).- Beca Centenario II Grupo Rezagados Segundo semestre 2016.

Alcalde somete a aprobación del Concejo Municipal, Informe Beca Centenario Segundo Semestre 2016, II Grupo de Rezagados, de acuerdo al siguiente detalle, el cual es aprobado en forma unánime por la totalidad de los Concejales presentes.

**INFORME BECA CENTENARIO
SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2016
II GRUPO DE REZAGADOS**

**1.- RENOVANTES SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2016.-
II GRUPO DE REZAGADOS**

- UNIVERSIDADES TRADICIONALES : 01 ESTUDIANTES X \$87.480 = \$ 87.480.-
- INSTITUTOS PROFESIONALES : 04 ESTUDIANTES X \$69.984 = \$ 279.936.-
- CENTRO FORMACION TECNICA : 01 ESTUDIANTES X \$52.488 = \$ 52.488.-

06 ESTUDIANTES	\$ 419.904.-
-----------------------	---------------------

➤ RENOVANTES		\$ 419.904.-
	MONTO TOTAL 2do SEMESTRE AÑO 2016	\$ 419.904.-

II GRUPO DE REZAGADOS

c).- *Exposición “Selección Alternativa Estudio Mínimo Costo para la gestión Integral de Residuos Sólidos y el Emplazamiento de Soluciones, comuna de Cabildo.”*

Presentados por la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), expone Empresa “Gescam”, encargada de la realización de estudio “Selección Alternativa Estudio Mínimo Costo para la gestión Integral de Residuos Sólidos y el Emplazamiento de Soluciones, comuna de Cabildo.” Al respecto Concejales realizan consultas para aclarar aspectos técnicos del estudio.

Waldo Zuñiga Esquivel, profesional de la Subdere, se refiere a aspectos formales que se requieren resolver con urgencia para continuar con el avance del Proyecto. Lo más urgente es determinar la alternativa más pertinente de las planteadas por Gescam, en lo referido especialmente a la localización, la cual se deberá someter a aprobación del Concejo Municipal.

Para esto se acuerda realizar Sesión de Concejo Extraordinario el día miércoles 21 de Diciembre. Concejales solicitan se les envíe estudio realizado por la empresa para su análisis y conocimiento.

d).- *Autorización para suscribir escritura de compraventa en representación del Gobierno Regional Región de Valparaíso.*

David Donoso, Abogado Asesor, expone respecto a situación que se presenta en el marco de la ejecución del Proyecto “Construcción Alcantarillado Villorrio San Francisco de La Vega”, donde se deberá suscribir Escritura de Compraventa de un terreno. Si bien no será el Municipio el que derechamente adquirirá el terreno, deberá hacerlo en representación del Gobierno Regional.

Por lo tanto, Alcalde somete a aprobación del Concejo Municipal, el siguiente texto de acuerdo, el cual es aprobado en forma unánime y sin objeción por la totalidad de los Concejales presentes.



Materia: AUTORIZACION PARA SUSCRIBIR ESCRITURA DE COMPRAVENTA EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL REGION DE VALPARAISO.

OBJETIVO: En el marco de ejecución del proyecto Construcción Alcantarillado Villorrio San Francisco de la Vega, formalizado mediante suscripción de convenio mandato de fecha 01 de agosto 2014, en el cual se contempla una partida correspondiente a terrenos compra, y en donde si bien conforme su cláusula tercera N° 8, no es la Municipalidad derechamente quien va a adquirir un terreno en cuestión, sino que es el Gobierno Regional Región de Valparaíso el que lo hará y por lo tanto no sería bajo dicho aspecto obligatorio requerir un acuerdo de Concejo para la suscripción de dicha escritura conforme a la ley de Municipalidades, ya que el acuerdo de Concejo pertinente, solo se requiere cuando la Municipalidad adquiere o enajena bienes inmuebles; con base al requerimiento del Gobierno Regional de la Región de Valparaíso y actualmente del Servicio Agrícola Ganadero; por medio del presente proyecto, se solicita el acuerdo del Concejo Municipal, para que se autorice al alcalde en representación de la Municipalidad para suscribir escritura de compraventa en calidad de mandatario del Gobierno Regional, respecto de un retazo de terreno que aún no se encuentra singularizado, pues la propiedad de la cual se segregará, actualmente se encuentra en en proceso de subdivisión.

Y en donde finalmente conforme a los estudios de títulos efectuados por el abogado de esta Municipalidad, velando por los intereses públicos, se concedería la autorización previa condición que la subdivisión se encuentre afinada, como a la vez cuando la propiedad se encuentre libre de gravámenes y prohibiciones. En especial cuando se alcen las siguientes inscripciones:

- 1.-Hipoteca inscrita a fojas 592 N° 272 año 1997, Registro pertinente, CBR La Ligua a favor de INDAP Quinta Región.
- 2.- Derecho Real de Uso a fojas 1483 N° 1106 año 2015 Registro pertinente CBR La Ligua a favor de Gerardo Enrique Donoso Ríos.
- 3.- Derecho Real de Uso a fojas 1483 N° 1106 año 2015 Registro pertinente CBR La Ligua a favor de Gustavo Patricio Donoso Ríos.
- 4.- Prohibición a fojas 1102 N° 600 AÑO 1997 Registro pertinente CBR La Ligua a favor de INDAP.

Fundamento:

Requerimiento SUBDERE.

TEXTO DEL ACUERDO:

El concejo acuerda aprobar la propuesta alcaldicia, referida a autorizar al alcalde a que éste comparezca en representación del Gobierno Regional Región de Valparaíso, conforme mandato, respecto de la suscripción de una escritura de compraventa de un Retazo de 5.000 metros cuadrados que se segregarían del inmueble Parcela 99 La Vega, de una superficie de 12,81 hectáreas, inscrita a fojas 1193 N° 399 en el Registro de Propiedad del Conservador de La Ligua del año 1978, inscrita actualmente a nombre de don Pedro Enrique Donoso Cortés, por la suma de 25.156.318 pesos. Y en donde para los efectos pertinentes, se reitera: la propiedad en cuestión quedaría inscrita a nombre del Gobierno Regional Región de Valparaíso, pues dicha entidad es quien compra y no la Municipalidad de Cabildo.

Para lo cual se agrega que se autoriza la respectiva suscripción siempre y cuando el retazo en cuestión se encuentre formalmente segregado del inmueble matriz, como asimismo cuando el respectivo inmueble segregado, se encuentre libre de todo gravamen y prohibición.

e) Proyecto Incremento Presupuesto Municipal por mayores ingresos.

Alcalde somete a aprobación del Concejo los siguientes Proyectos de Acuerdo, los cuales se aprueban en forma unánime por la totalidad de los Concejales presentes:

PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBA	DENOMINACION	MONTO
215	24	01	008	001	PREMIOS Y OTROS	4,000,000
215	29	05	001		MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2,000,000
215	31	02	004	068	PLANINVIERNO 2016	320,000
215	31	02	004	101	CONST. RESALTOS REDUCTORES DE VEL. DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA	1,200,000
215	31	02	004	103	MEJORAMIENTO SEDES COMUNITARIAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA	5,099,000
215	31	02	004	112	ADQUIS. E INSTAL. DE CENTRAL TELEFONICA PARA OFIC. Y DEPEND. MUNICIPAL	3,943,000
215	31	02	004	123	CONSTRUCCION VEREDAS LAS PUERTAS	364,000
25	35				SALDO FINAL DE CAJA	1,139,000
					TOTAL QUE SE DISMINUYE	18,065,000

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIGN	ASIG	DENOMINACION	MONTO	
215	21	04	004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	7,139,000	
215	21	04	003	001	DIETA CONCEJALES	2,926,000
215	22	06	999	OTROS	8,000,000	
				TOTAL QUE SE AUMENTA	18,065,000	

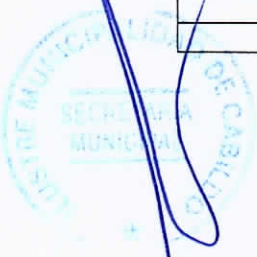
PROYECTO INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR MAYORES INGRESOS X PERCIBIR PRESUPUESTO MUNICIPAL

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBASIG	DENOMINACION	MONTO
115	03	01	999		OTRAS	6,315,430
115	03	02	001	001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	1,271,000
115	08	01	002		RECUPERACION ART 12 LEY 18196 Y LEY 19117	7,692,000
115	08	02	001	999	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	2,574,000
115	08	02	005		REGISTRO DE MULTAS DE TTO NO PAGADAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	10,000
115	08	02	008		INTERESES	494,000
115	08	99	001		DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTO	563,000
115	08	99	999		OTROS	420,000
					TOTAL INCREMENTO	19,339,430

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	ASIG	DENOMINACION	MONTO	
215	21	01	001	001	SUELDO BASE	7,000,000
215	21	04	004		PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	10,000,000
215	22	04	002		TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	2,339,430
				TOTAL QUE SE AUMENTA	19,339,430	



5.- Incidentes de Concejales:

5.1.- Intervención Concejal Miranda:

Hace presente que de acuerdo a la ley 20.742, art. 92, que indica, "Dotar al Concejo de los medios de apoyo", solicita encarecidamente, se disponga en el más breve plazo posible, oficina para Concejales, con al menos escritorio, silla para uso del Concejal, dos sillas para vecinos, computador, impresora e internet, de manera que sea posible brindar a los vecinos que solicitan audiencias, una atención digna.

Alcalde señala que existe toda la disposición y enfatiza en el uso efectivo de esta oficina.

Concejales solicitan además se instale en Hall Municipal, información referida a sus datos, como nombres, teléfonos, correo electrónico y días de atención entre otros.

Alcalde indica que a contar del mes de enero se encontrará disponible la oficina y que el próximo lunes se encontrará la información solicitada en el Hall Municipal.

Alcalde instruye a Administradora Municipal, para que gestione servicio de teléfono celular para Concejales.

Concejal Miranda solicita al Sr. Alcalde que cuando se realicen actividades públicas, se invite a nombre de Alcalde y Concejo Municipal. Invita a partir de cero, a tener un sello como Concejo nuevo "Fraternidad y diálogo".

Alcalde apoya lo señalado por Concejal Miranda.

5.2 Intervención Concejal Vera:

Solicita respetar horario de inicio de sesiones del Concejo.

5.3 Intervención Concejal Pinilla:

Plantea preocupación por riegos de áreas verdes, poco periódicas, especialmente en época de calor. Solicita se vea tema con Empresa de Áreas Verdes

Alcalde informa respecto a lo considerado en el Contrato de Áreas Verdes y que actualmente se encuentra considerada la mayor periodicidad de los riegos.

Concejal Pinilla consulta además por puntos de agua que habrían existido en Cabildo. Alcalde informa que ninguno está habilitado en la actualidad y que fueron gravemente afectados por la sequía. Agrega que la Municipalidad pretende comprar dos derechos de agua.

Concejal también consulta respecto a instalación de adornos en las calles por Festividades de Navidad. Alcalde informa que por costo, sólo será posible la instalación de luces en distintos puntos de la comuna.



Concejal solicita la posibilidad de limpieza de quebradas por el consiguiente riesgo de incendios.

Expone también preocupación por robos y consulta sobre qué hace hoy el Municipio respecto a esta problemática.

Alcalde señala que se han realizado muchas gestiones con Carabineros, que se han planteado propuestas a la comunidad para que lideren acciones pero que no se atreven. Informa también que en el mes de febrero se debe crear el cargo de Director de Seguridad Pública y que se ha intentado traer a la comuna Instituciones para facilitar y abordar más temáticas, entre ellas PDI, SII, etc.

5.4 Intervención Concejal Sánchez:

Consulta por situación actual de máquinas de juegos y solicita trabajar el tema.

Alcalde informa que durante cuatro años se ha abordado el tema pero aún no ha sido posible obtener una respuesta concreta. Indica que la ley no avala el cierre y se debía contratar a un perito para que determinara si la máquina es de habilidad o de destreza.

Concejal consulta además por las Comisiones que se pueden conformar al interior del Concejo. Alcalde indica que en la sesión del día 28 de Diciembre se realizará ese trámite.

Sin otro punto que tratar se cierra la Sesión a las 12.50 horas.



RAYÉN TAPIA LEIVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Firman acuerdo Alcalde y Concejales :

ALBERTO P. ALIAGA DIAZ
ALCALDE



LILIANA ROMERO TORO
CONCEJO

IGNACIO MIRANDA MORALES
CONCEJAL



CECILIA VERA MIRANDA
CONCEJAL



MARIO ALVARADO OSORIO
CONCEJAL



ALEXIS SANCHEZ BAEZA
CONCEJAL



TERESA PINILLA DELGADO
CONCEJAL

TMC.-